



Secretaría General  
SEC  
Expte.: 7371/2020

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**  
**CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA**  
**DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO PLENO**  
**29/10/2020**

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) y 46.2.e) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, así como su artículo 46.3, que textualmente dice: *“En todo caso, cuando concurren situaciones excepcionales de fuerza mayor, de grave riesgo colectivo, o catástrofes públicas que impidan o dificulten de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales, estos podrán, apreciada la concurrencia de la situación descrita por el Alcalde o Presidente o quien válidamente les sustituya al efecto de la convocatoria de acuerdo con la normativa vigente, constituirse, celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad. Asimismo, se deberá asegurar la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión, disponiéndose los medios necesarios para garantizar el carácter público o secreto de las mismas según proceda legalmente en cada caso. A los efectos anteriores, se consideran medios electrónicos válidos las audioconferencias, videoconferencias, u otros sistemas tecnológicos o audiovisuales que garanticen adecuadamente la seguridad tecnológica, la efectiva participación política de sus miembros, la validez del debate y votación de los acuerdos que se adopten”.*

**Visto** el informe emitido por la Sra. Secretaria General de fecha 19/06/2020, sobre la celebración de las sesiones de pleno de la Corporación Municipal por vídeo conferencia, esta Alcaldía ha resuelto:

**PRIMERO.-** Convocar a los Sres. Concejales a **SESIÓN ORDINARIA DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, a celebrar el próximo día **29 de octubre de 2020, a las 17:00 horas**, por vídeo llamada, para debatir los puntos consignados en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

**PARTE RESOLUTIVA:**

- 1.- Aprobación cambio de hora de celebración del pleno ordinario de octubre. (Expediente pleno: 7371/2020).
- 2.- Lectura y aprobación, si procede, del acta en borrador de la siguiente sesión: 24/09/2020. (Expte. Pleno: 7371/2020).

**Ayuntamiento de San Roque**

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 (Cádiz). Tfno. 956780106. Fax: 956782149



Cód. Validación: 49YEJPR724WSSEJ42MLPENL | Verificación: <https://sarroque.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

### **3.- PROPOSICIONES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 82.3 DEL ROF.**

- **ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, DEPORTES Y ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES:**
  - 3.1.- Aprobación inicial, si procede, del expediente de modificación de créditos CREX 2/2020 y SUP 5/2020. (Expediente: 7624/2020).
  - 3.2.- Dar cuenta del decreto n.º 4.132, de fecha 23/09/2020, aprobando las líneas fundamentales del presupuesto 2021. (Expediente: 6444/2020).
  - 3.3.- Aprobación inicial del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021. (Expediente: 7369/2020).
  - 3.4.- Aprobación, si procede, de la propuesta para la rectificación del acuerdo plenario de fecha 27/02/2020, al punto 4.3. “Aprobación, si procede, de propuesta para la restitución de las cosas/prestaciones entre ambas partes e, inicio de los procedimientos administrativos que procedan para la determinación de la cuantía de los intereses por los perjuicios económicos y otros conceptos, que en su caso correspondan a favor de la Mercantil WEHR”, tras el recurso presentado por R.G.E. n.º 5.433, de fecha 06/07/2020, por la empresa Venta de Viviendas y Edificios Rehabilitados, S.L. (WERH). (Expediente: 6551/2020).
  
- **ÁREA DE CONTRATACIÓN, PATRIMONIO, INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS:**
  - 3.5.- Aprobación, si procede, de propuesta de Alcaldía para iniciar expediente de reversión del inmueble propiedad municipal sito en calle San Francisco nº4 de San Roque, conocido como “Casa de Ejercicios Espirituales Cristo Rey”. (Expediente: 9287/2020).
  
- **ÁREA DE EMPLEO, EDUCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES:**
  - 3.6.- Aprobación, si procede, de propuesta de Alcaldía sobre nombramiento de representante municipal en el Consejo Escolar del IES José Cadalso. (Expediente: 7695/2020).
  
- **MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS.**
  - 3.7.- Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista sobre el servicio a domicilio en Andalucía. (Expediente pleno: 7371/2020).

### **4.- MOCIONES PRESENTADAS POR RAZONES DE URGENCIA, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 91.4 DEL ROF.**



## **PARTE CONTROL:**

### **5.- DACIÓN DE CUENTAS:**

- 5.1.- Dar cuenta del informe sobre el periodo medio de pago (PMP) correspondiente al 3<sup>er</sup> Trimestre 2020. (Expediente: 7392/2020).
- 5.2.- Dar cuenta de los informes sobre morosidad correspondientes al 3<sup>er</sup> Trimestre 2020. (Expediente: 7393/2020).
- 5.3.- Dar cuenta de los informes de reparos correspondientes al mes de septiembre 2020. (Expediente: 6492/2020).
- 5.4.- Dar cuenta de los Decretos emitidos en el mes de septiembre de 2020 numerados del 3.748 al 4.305, en aplicación de lo dispuesto en el art. 42 del ROF. (Expediente: 7373/2020).
- 5.5.- Dar cuenta Acta de la Junta de Gobierno Local de fecha: 17/09/2020, en aplicación de lo dispuesto en el art. 104.6) del ROF. (Expediente pleno: 7371/2020).

### **6.- RUEGOS Y PREGUNTAS:**

Notifíquese por Secretaria, con las advertencias legales.

**SEGUNDO:** Del presente decreto se deberá dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre, en cumplimiento del art. 42 del R.O.F.

En San Roque firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

**Documento firmado electrónicamente al margen**

